



BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS

Decreto 331/2021

DCTO-2021-331-APN-PTE - Dase por designada Directora General Técnica.

Ciudad de Buenos Aires, 18/05/2021

VISTO el Expediente N° EX-2018-61760525-APN-DDYGD#MECCYT, la Ley N° 26.548, el Decreto N° 38 del 22 de enero de 2013 y su modificatorio, las Resoluciones de la entonces Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Nros. 297 del 7 de mayo de 2019, 408 del 11 de junio de 2019 y 960 del 12 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 26.548 se dispuso que el BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG), creado por la Ley N° 23.511, funcionará como organismo autónomo y autárquico dentro de la órbita del entonces MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, teniendo por objeto garantizar la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba de delitos de lesa humanidad cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del ESTADO NACIONAL hasta el 10 de diciembre de 1983.

Que la citada ley dispuso que la organización del mencionado organismo funcionará bajo la responsabilidad y dirección de UN (1) Director General Técnico o UNA (1) Directora General Técnica, profesional en Bioquímica o Biología Molecular, con reconocida experiencia en Genética Forense, UN (1) Subdirector Técnico o UNA (1) Subdirectora Técnica, con igual profesión y especialización y UN (1) Subdirector Administrativo o UNA (1) Subdirectora Administrativa, especialista en Administración, Economía o carreras afines, quienes serán designados o designadas por el Poder Ejecutivo a través de un concurso público de oposición y antecedentes, y durarán CUATRO (4) años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos o reelegidas.

Que la citada ley fue reglamentada por el Decreto N° 38/13, en el que se estableció el procedimiento para efectuar el llamado a concurso de los referidos cargos.

Que por la Resolución de la entonces Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva N° 297/19 se designó a los miembros integrantes del Jurado del concurso para la cobertura de los cargos de Director General Técnico y Subdirector Técnico del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.

Que por la Resolución de la entonces Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva N° 408/19 se llamó a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir el cargo de Director o Directora General Técnico o Técnica del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.

Que por la Resolución de la entonces Secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva N° 960/19 se aprobó lo actuado por el Jurado de Selección y el orden de mérito elevado por el mismo.



Que la doctora Mariana HERRERA PIÑERO accedió al primer lugar del orden de mérito señalado precedentemente y fue la única presentante al concurso.

Que la presente medida no constituye asignación de recurso extraordinario.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y por el artículo 19 de la Ley N° 26.548.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la doctora Mariana HERRERA PIÑERO (D.N.I. N° 16.749.876) en el cargo de Directora General Técnica del BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS (BNDG), organismo autárquico y autónomo en el ámbito del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, con rango y jerarquía de Subsecretaria.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente de la Jurisdicción 71 - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION, Entidad 121 – BANCO NACIONAL DE DATOS GENÉTICOS.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Roberto Carlos Salvarezza

e. 19/05/2021 N° 34152/21 v. 19/05/2021

Fecha de publicación 19/05/2021

